

S.^o Diputado General:

S.^o Satisfaciendo al oficio de 26. del presente, el que tiene suen ante Ayuntamiento y hauido del deuo informar al. Fue luego que recibí el dho oficio de 26. del mismo, di las disposiciones necesarias para el alojamiento de veinte soldados, y quarenta Cavallos, esto ha sido preciso alojarlos en las casas de los vecinos, estrechando sus ganados: Esto podran subsistir muy poco tiempo, por carecer este Pueblo de Carnezeria, y ser muy pobre de leña, esta la pueden traer de los pueblos de Ocio, Derganzo, y Portilla: El Pan, vino, sal, Legumbres, y Zebada para ocho dias: y Abonar nada, pues lo poco que se cogio se ha gastado con el ganado. Armas lo que se lleuo a Arminon, para las Tropas fronterizas: Pasa ha quedado tan poca, por haverse llebado a Arminon para oth. Tropas, q. no ha quedado la suficiente para la manutencion de nuestro Ganado; que causa mucho dolor a mis vecinos:

Y hauiendo pasado oficio a los Pueblos circunvecinos, para que suministrasen Pasa, Zebada, Abona, y Leña, han respondido que se hallan imposibilitados en contribuir con Pasa, Zebada, y Abona, por no tener la suficiente para sus ganados, y habersela conueido a Vitoria, y Arminon para las referidas Tropas: y si, que daran algo de Leña:

Y por lo mismo contemplo que en este país no
ai sueldo de los vitenciosos e forajidos para los
caualleros:

D. J. A. N. S. Lambana y Cerezo

27. de Nov.

Manuel de Lecina